BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/lapuebladelabarca/validacionDoc/?entidad=LAPUEBLA
h0144708b0341717 4f907ea1090a0829c

Ayuntamiento de
Lapuebla de Labarca-ko
Udala

RESOLUCION DE ALCALDIA

El Ayuntamiento viene gestionando el servicio de Bar Cafetería del Hogar del Jubilado que ha venido prestándose mediante concesión de servicios cuya adjudicataria tiene previsto no continuar.

Tras la modificación de la ley de contratos, este tipo de contratos debe incardinarse necesariamente dentro de la concesión de servicios, tal y como pone de manifiesto el informe de secretaría intervención, siendo la concesión viable, conforme al estudio obrante en el expediente y la propia práctica en los pasados ejercicios, partiendo, eso sí de un canon aquilatado a la demanda real.

A pesar de su escasa cuantía, la figura del contrato menor no es aplicable a las concesiones de servicios por lo que el procedimiento de licitación será público a través de la plataforma electrónica de contratación de Euskadi en la que reside el perfil de contratante municipal.

Por razón de la cuantía y el plazo la competencia para su contratación es de esta Alcaldía (DA 1ª Ley 9/2017).

El informe de viabilidad económico financiero es favorable. La concesión no genera gastos al Ayuntamiento ni compromete, por tanto, la estabilidad económico-financiera del municipio.

Ante la anunciada renuncia de la actual concesionaria y bajo condición de que se resuelva su contrato anterior, para poder adjudicar el contrato en plazo (e incluso adoptar las medidas necesarias si queda desierto) sin que se vea suspendida la prestación del servicio que resulta muy necesario en un municipio con un importante índice de población de edad avanzada, se tramita el procedimiento de licitación, declarándose de urgencia

Por consiguiente, por esta Alcaldía se resuelve:

1º.- Aprobar la contratación por procedimiento abierto y tramitación urgente de la concesión del servicio de bar cafetería del hogar del jubilado, con un presupuesto de licitación de 2.500,00 euros año más IVA del 21%, que podrá ser mejorado al alza, por un plazo inicial de explotación del servicio de dos años prorrogables por otros dos periodos de un año, sin que pueda exceder del máximo de cuatro años.

2º.- Aprobar el plan de viabilidad económico financiero propuesto por secretaría intervención para su constancia en el expediente.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación.

4º.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas del servicio.

5º.- Anunciar la licitación en el perfil del contratante para su licitación electrónica.

En Lapuebla de Labarca a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa, Fdo.Mª Teresa Córdoba Fernández

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MARIA TERESA CORDOBA FERNANDEZ (AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA)	Alkatea / Alcaldesa	23/10/2026 08:44

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/lapuebladelabarca/validacionDoc/?entidad=LAPUEBLA
h0144708b03417174f907ea1090a0829c

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MARIA TERESA CORDOBA FERNANDEZ (AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA)	Alkatea / Alcaldesa	23/10/2026 08:44